

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS EMCOSALUD 2017

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADO

Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Empresa Cooperativa de Servicios de Salud EMCOSALUD, constituida por Resolución No. 0659 del 14 de abril de 1987 de Dancoop, es una empresa asociativa privada, de responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, con fines de interés social, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, sometida al régimen para las empresas cooperativas, con domicilio en Neiva y el ámbito de sus operaciones comprende el territorio nacional.

El domicilio social de La Empresa Cooperativa de servicios de Salud Emcosalud es la calle 4 N 10ª-23 de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, Republica de Colombia.

El objeto social de la cooperativa es la prestación de servicios de salud en todos los niveles a sus asociados y comunidad en general, para contribuir al mejoramiento del nivel de vida.

La duración de la cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo en los casos previstos por la ley y los estatutos.

Los estados financieros que se adjuntan, son el resultado de consolidar trece sedes por todo el departamento del Huila y Tolima, combinando sus activos, pasivos, patrimonio, resultados y cuentas contingentes y de orden.

Se encuentra vigilada por la Superintendencia de Salud y la Secretaria Departamental de Salud.

De conformidad con la resolución 13483 expedida por la Dian la empresa no es gran contribuyente.

Está inscrita en el registro de instituciones prestadoras de servicios de salud, identificándose con el código 41 001 05479 de la Secretaria de Salud Departamental.

Inscripción en Cámara de Comercio de Neiva S0711414.

Nota 2. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

En el Informe de Gestión para el periodo 2017, el cual hace parte integral del informe administrativo y financiero, se encuentran contenidos los comentarios de la Gerencia General, los cuales se presentaran ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Nota 3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES

Las políticas contables y la elaboración de los Estados Financieros separados de La Empresa Cooperativa de servicios de Salud Emcosalud, han sido preparados de acuerdo con lo establecido Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, anexo 2 y sus modificaciones (Normas de Información Financiera para PYMES), con las

excepciones contenidas en el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 relacionadas con la presentación de los aportes sociales.

Nota 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto 2420 de 2015, por el cual se expide el “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones”, modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496 y el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131, los cuales reglamentan la preparación de estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/NIC).

A partir del 1 de enero de 2017 la Cooperativa se encuentra en la obligación de realizar el registro de todas las operaciones de la empresa aplicando la NIIF para PYMES de acuerdo con el nuevo marco de información financiera contenidas en el mencionado Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, anexo 2 y sus modificaciones. La Cooperativa adopta estas disposiciones con el propósito de presentar información financiera que incorpore las novedades normativas que reflejan las necesidades de los diferentes usuarios de la información.

4.1. Estados Financieros presentados:

Los presentes estados financieros separados de la Empresa Cooperativa de Servicios de Salud EMCOSALUD, fueron preparados y contienen todas las revelaciones de información requeridas en los estados financieros anuales presentados bajo NIIF, los cuales comprenden:

- a. Estado de situación financiera separado con fecha de corte 31 de diciembre de 2017, comparativo con las cifras del año 2016.
- b. Estado de resultado integral separado del periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2017, comparado con las cifras del cierre del ejercicio inmediatamente anterior.
- c. Estado de cambios en el patrimonio separado por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017.
- d. Estado de flujos de efectivo separado del periodo terminado al 31 de diciembre de 2017.
- e. Notas a los Estados Financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Nota 6 proporciona información de cómo la transición al nuevo marco normativo afectó la situación financiera, su rendimiento y el flujo de efectivo informado.

4.2. Frecuencia de la información

La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente, conforme a las exigencias del Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015; pero podrá elaborar estados financieros en periodos intermedios para satisfacer requerimientos de los entes de control, los accionistas, los administradores entre otros.

4.3. Moneda Funcional

De acuerdo a las exigencias del párrafo 3.23 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, la moneda funcional y de presentación de los estados financieros será el "Peso Colombiano" que corresponde a la moneda utilizada en

el entorno económico principal en el cual se lleva a cabo las operaciones de La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD.

Las respectivas cifras de los Estados Financieros de la Cooperativa se encuentran reveladas en pesos.

4.4. Base de Acumulación

De acuerdo a las exigencias establecidas en el Decreto 2420 de 2015, Anexo 2, párrafo 2.36, los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos se incorporaron en la información financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos.

4.5. Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

La Empresa Cooperativa presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera según su destinación en términos de tiempo. Para el efecto se entiende como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

4.6. Base de contabilización

La Cooperativa prepara sus estados financieros utilizando la base de Contabilidad de acumulación o devengo (causación).

4.7. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015, Anexo 2 y sus modificaciones, requiere que la administración realice juicios, estimaciones contables y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Por tal motivo, los principales activos de la Cooperativa de servicios de Salud Emcosalud se miden y revelan de acuerdo con las condiciones indicadas en el anexo del mencionado Decreto.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

4.8. Políticas Contables, Cambios en Estimaciones y Errores

- a. Durante el periodo no se realizó ningún cambio voluntario de políticas contables.
- b. No se presentaron cambios en estimaciones durante el periodo, ni en otras bases de estimación que deban aplicarse prospectivamente.
- c. No se detectaron errores importantes de periodos anteriores.

4.9 Negocio en Marcha

De acuerdo a la información financiera, la Cooperativa EMCOSALUD se encuentra en condiciones normales en funcionamiento y continuará estándolo dentro de un futuro previsible. El periodo de funcionamiento estimado de la Cooperativa es indefinido; así mismo, la Administración en liderazgo de la Gerencia General tiene la intención de continuar las operaciones de la empresa, y no tiene la necesidad de liquidar, suspender o recortar de forma importante la escala de sus operaciones o cerrarla temporal o definitivamente.

4.10 Hechos Ocurridos Después del Periodo del que se Informa

Son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Existen dos tipos de hechos:

- a. Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste)
- b. Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

4.11. Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera, en términos generales, se considera como material toda partida que supere el 15% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Nota 5. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS APLICADAS

Los estados financieros separados y consolidados, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas materiales incluidas en el estado de situación financiera:

- a. Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son valorizados al valor razonable;
- b. Los activos financieros disponibles para la venta son valorizados al valor razonable;
- c. La propiedad de inversión es valorizada al valor razonable.
- d. Para la propiedad planta y equipo, terrenos e inmuebles fue tomado su revaluación como costo atribuido en el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA.)

Complementario al anterior resumen de políticas contables, la Cooperativa EMCOSALUD considero que es relevante para los diferentes usuarios de la información, revelar en detalle las siguientes políticas contables:

5.1. ACTIVOS

Los activos representan recursos controlados por la cooperativa, como resultado de sucesos pasado, de los que la entidad espera obtener beneficios económicos en el futuro.

5.1.1. Efectivo y Equivalente al Efectivo

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que están a la vista, que sean realizables en efectivo en plazo de inferiores a noventa (90) días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados sin intereses y otros rendimientos).

Entre otros, se clasificarán como efectivo los depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios, o cupos de crédito.

Se reconocerá también como efectivos los saldos de las cuentas de ahorro o corrientes, cuentas que deberán ser revisadas en forma diaria por la Tesorera de la entidad, a fin de establecer los depósitos efectuados por los clientes, así como los gastos bancarios, cheques devueltos u cualesquier otra salida de recurso de estas cuentas.

Los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasificarán como “equivalentes al efectivo”.

Las transacciones que conforman el efectivo y equivalente de efectivo se reconocen al valor nominal tanto en su medición inicial, como en su medición posterior.

5.1.2 Instrumentos financieros

Un instrumento Financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD reconocerá a un activo financiero sólo cuando se convierte en una parte (es decir, cuando lo deberá reconocer en el activo, porque tiene un derecho) según las cláusulas contractuales del instrumento.

El activo financiero se medirá al precio de la transacción (Incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial los financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Con respecto a la medición posterior, LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD al final de cada periodo contable, medirá los activos financieros de la siguiente forma Incluyendo los costos de transacción (sin deducirlos) en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a. Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son valorizados al valor razonable;
- b. Los activos financieros disponibles para la venta son valorizados al valor razonable;
- c. La propiedad de inversión es valorizada al valor razonable.
- d. Para la propiedad planta y equipo, terrenos e inmuebles fue tomado su revaluación como costo atribuido en el ESFA.

5.1.2.1 Inversiones en asociadas, subsidiarias y negocios conjuntos

Las subsidiarias son entidades que están bajo el control de la Cooperativa.

Una asociada es una entidad sobre la cual la matriz está en posición de ejercer una influencia significativa, pero no un control, ni control conjunto, por medio del poder de participar en las decisiones sobre sus políticas operativas y financieras.

En general, la influencia significativa se presume en aquellos casos en los que la empresa Cooperativa posee una participación directa o indirectamente superior al 20%, aunque al igual que el control debe evaluarse. Para determinar si existe o no influencia significativa, se debe aplicar el juicio profesional. La gerencia examinará todos los hechos y circunstancias, y considerará la esencia de la relación en cada caso particular

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Un inversor contabilizará todas sus inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos utilizando una de las siguientes opciones:

- a. El modelo del costo.
- b. El método de participación

5.1.2.2. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Para la Cooperativa los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar estarán representados en la Cartera, que está clasificada conforme a la normatividad establecida por su ente de control:

a. Cartera

Serán aquellos activos soportados con instrumentos financieros, tales como: contratos, factura cambiaria de venta, pagarés con carta de instrucciones y/o otros títulos valores aceptados comercialmente en la república de Colombia y conforme a lo establecido en el código de comercio. Los anteriores instrumentos financieros surgen del desarrollo de la actividad comercial principal de la Cooperativa.

Desde un punto de vista financiero, se considera un periodo normal de crédito que no afecta el flujo de efectivo de EMCOSALUD los primeros 270 días contados a partir de la emisión del instrumento financiero. Esta condición es una política de crédito de nuestra Cooperativa, se considera que si el cliente no cancela en forma oportuna en los plazos convenidos en dicho instrumento financiero, a partir de dicho momento reconoceremos intereses. Si la recuperación de los recursos de cartera se da efectivamente en forma posterior al plazo de 270 días entonces EMCOSALUD reconocerá un gasto financiero por pérdida en financiación implícita a los clientes. Dicho valor podrá ser atenuado mediante el cobro de intereses por mora si fuese el caso. La tasa de interés aplicable será la que determine la gerencia mediante el comportamiento histórico de la cartera y dentro del marco legal.

Esta política no se aplicará para el rubro de anticipos y avances relacionados con la compra de inventarios, activos intangibles, propiedad, planta y equipo y servicios, debido a que no se consideran estas partidas como activos financieros porque corresponden a dineros concedidas en forma anticipada que no representan un derecho para la entidad a recibir efectivo o algún otro instrumento Financiero.

5.1.2.3. Deterioro del Valor de los Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado

Al final de cada periodo contable, EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva (que realmente existe) deterioro de valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Los activos financieros medidos a valor razonable no son sometidos a pruebas de Deterioro de valor.

5.1.2.4 Retiro y Baja en Cuentas

La Cooperativa dará de baja o retirara del estado de situación financiera un activo financiero solo cuando:

- a. Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- b. La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- c. LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD:
 - (i) dará de baja en cuentas el activo, y
 - (ii) reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

5.1.3. Inventario

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio, y los bienes para ser consumidos en el proceso de prestación de servicios. Los inventarios son activos tales como:

- (a) Medicamentos, insumos clínicos y hospitalarios entre otros, poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;

- (b) en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

5.1.3.1. Medición

Los inventarios se medirán al costo o al precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, el menor entre los dos.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, del mismo modo también incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios su condición y ubicación actuales.

5.1.4. Propiedad, Planta y Equipo

Dentro de esta clasificación se definen la Propiedad, planta y equipo como activos tangibles que posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y los cuales se esperan usar durante más de un periodo. En este grupo se contemplan los bienes inmuebles, muebles y equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicación, al igual que otros equipos necesarios para el desarrollo de la actividad.

Un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo sí, y sólo si, sea probable que la Empresa Cooperativa de Servicios de Salud Emcosalud obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable.

5.1.4.1 Medición

La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

La entidad medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

5.1.4.2. Deterioro del valor de los inventarios

La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa, si el importe en libros no es totalmente recuperable, ya sea, por daños, obsolescencia, vencimiento del producto, o precios de venta decrecientes. Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada se requiere que La Cooperativa mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor, con cargo a resultados.

5.1.4.3. Depreciación

Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tiene patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la Empresa Cooperativa de Servicios de Salud Emcosalud distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciaran cada uno de sus componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciaran a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se desprecian. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que se requiera que se reconozca como parte del costo de un activo.

5.1.4.4 Vidas Útiles

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo, se reconoce como gasto del período y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

DESCRIPCION BIEN	METODO DEPRECIACIÓN	VIDA UTIL
EDIFICACIONES	LINEA RECTA	45 AÑOS
MAQUINARIA Y EQUIPO	LINEA RECTA	15 AÑOS
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	LINEA RECTA	10 AÑOS
VEHICULOS	LINEA RECTA	10 AÑOS
AMBULANCIAS	LINEA RECTA	8 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES	LINEA RECTA	10 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO	LINEA RECTA	5 AÑOS
EQUIPO DE COMUNICACIONES	LINEA RECTA	5 AÑOS
EQUIPO DE VIGILACIA	LINEA RECTA	3 AÑOS
PLANTAS Y REDES	LINEA RECTA	5 AÑOS

5.1.4.5 Deterioro del Valor

Para medir la pérdida por deterioro de valor, LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD aplicara los criterios de la política de deterioro y revisara el importe en libros de sus activos y determinara el importe recuperable de un activo y cuando reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor.

5.1.4.6. Baja de un Activo

LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo en la disposición de este o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

5.2. PASIVOS

Los pasivos son obligaciones presentes de la Cooperativa, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

5.2.1. Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se describe como cualquier pasivo que sea una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Empresa o un contrato que será o puede ser liquidado con los instrumentos de patrimonio de la Cooperativa, y en función del cual la empresa esta o puede estar obligada a entregar un numero variable de sus instrumentos de patrimonio propios.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero se medirá al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD sólo evaluará los pasivos financieros a plazos superiores a un año, caso en el cual el pasivo se reconocerá por el valor presente de los flujos futuros a recibir descontados a la tasa de mercado para este tipo de pasivos, y la diferencia entre el pasivo financiero y el valor a pagar al final del plazo, se reconoce como un gasto financiero durante el plazo de la financiación.

La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

5.2.2. Otros Pasivos no Financieros

Se registran en este rubro los importes causados y pendientes de pago, tales como obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos a las ventas, industria y comercio, retenciones en la fuente, aportes de seguridad social y parafiscales, otras cuentas por pagar de características similares que no conlleven interés implícito, beneficios a empleados corto y largo plazo, ingresos recibidos para terceros.

Inicialmente, los pasivos no financieros se reconocen al costo de la transacción. Los pasivos no financieros no conllevan el reconocimiento de una tasa de interés implícita, por lo cual su medición posterior se hará al costo de la transacción.

5.2.2.1. Beneficios a los Empleados

Los beneficios a empleados que ofrece La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD comprenden todos los tipos de contra prestaciones legales y extralegales que la Cooperativa proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la Cooperativa durante el periodo sobre el que se informa. Los beneficios a los empleados pueden ser corto plazo o de largo plazo.

Los beneficios de corto plazo a los empleados, son los beneficios (distintos de los beneficios por terminación), cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios y comprenden partidas tales como las siguientes:

- a. Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- b. Ausencias remuneradas a corto plazo, cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados.
- c. Participaciones en ganancias o incentivos.
- d. Beneficios no monetarios a los empleados actuales, tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados.

Son beneficios de largo plazo los aquellos cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. La cooperativa reconocerá los beneficios a largo plazo para cada uno de sus trabajadores dentro del periodo contable anterior al de su pago o reconocimiento total.

Estos beneficios comprenden los siguientes conceptos:

- a. Prima de antigüedad
- b. Prima de quinquenio o similares

5.2.2.2. Provisiones y Contingencias

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD solo reconocerá una provisión cuando:

- a. LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa, como resultado de un suceso pasado.
- b. Sea probable que LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD tenga que desprenderse de recursos o beneficios económicos para liquidar la obligación.
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD medirá una provisión, como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación del importe que una entidad pagaría racionalmente, para liquidar la obligación al final del periodo sobre que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

5.3. PATRIMONIO

El Patrimonio es la participación residual en los activos de La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD, una vez deducidos todos sus pasivos. El patrimonio incluye además los Aportes hechos por los asociados de la cooperativa, las reservas y la constitución de fondos patrimoniales. Con base en la legislación Cooperativa, la Asamblea General de delegados de la Cooperativa, podrá apropiar de los excedentes del ejercicio, hasta el porcentaje máximo que determina la ley para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales, con cargo a un fondo de revalorización de aportes.

El capital social está clasificado de la siguiente forma:

- a) Aportes ordinarios: Son las aportaciones realizadas por los asociados.
- b) Capital Mínimo Irreducible: Los aportes sociales irreducibles constituyen el valor del aporte social que la Cooperativa debe tener como protección al patrimonio, que brinde garantía y proteja el capital social o patrimonio social de los asociados y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la empresa. El monto del aporte mínimo irreducible será el equivalente a 1.400 salarios mínimos legales mensuales vigentes en el país.
- c) Reservas y Fondos: Fondos Sociales
- d) Los fondos sociales corresponden a recursos con destinación específica establecidos por la Ley Cooperativa y reglamentados por el Consejo de Administración. Los fondos sociales son pasivos de carácter agotable.

5.4. INGRESOS

Se encuentran relacionados con incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entrada o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos en el Patrimonio Neto y no están relacionados con los aportes de los asociados de La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD, y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, servicios, contratos capitados, dividendos.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de ese patrimonio.

Es objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de ingreso, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a la Cooperativa y tenga un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

5.5. GASTOS

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salida o reducciones de valor de los activos, o bien por la generación o incremento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el Patrimonio Neto, y no se encuentra relacionado con distribuciones realizadas a los propietarios de ese patrimonio.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de gasto, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida, salga de la entidad y tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad.

5.6. PARTES RELACIONADAS

El objetivo de esa política contable, es identificar cuándo una entidad o persona es una parte relacionada de una entidad que informa, revelar las relaciones y transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros.

Esta política requiere que La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD incluya en sus estados financieros, la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y sus resultados se hayan visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con dichas partes.

La Cooperativa deberá revelar las relaciones entre la controladora y sus subsidiarias con independencia de que haya habido transacciones entre dichas partes relacionadas

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Nota 6. TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES (Decreto 2420 de 2015, anexo 2 y sus modificaciones)

Los primeros estados financieros preparados de conformidad con el decreto 2420 de 2015 y demás reglamentarios, corresponden al año 2017 y se presentan comparativos con los valores del ejercicio económico del año inmediatamente anterior.

Los primeros estados financieros de LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD, de acuerdo con las Normas de Información Financiera Aceptadas en Colombia, se prepararon el 31 de diciembre de 2017. Las políticas contables se han aplicado de manera consistente desde el balance de apertura con corte al 1 de enero de 2016 (periodo de transición).

En la preparación del balance de apertura, la Cooperativa LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD ha ajustado las cifras reportadas previamente en los estados financieros elaborados conforme a los PCGA, realizando una explicación de cómo la transición de los PCGA a las NIIF ha afectado la posición financiera de la Cooperativa, la cual se expone a continuación.

Exenciones voluntarias:

Las exenciones voluntarias establecidas por el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 que fueron aplicadas por la Cooperativa son las siguientes:

USO DEL VALOR RAZONABLE COMO COSTO ATRIBUIDO			
A 1° DE ENERO DE 2016	VALOR RAZONABLE	VALOR EN LIBROS BAJO PCGA	TOTAL AJUSTE
URBANOS			
LOTE BARRIO EL TRIUNFO	33.783.750	5.837.023	27.946.727
LOTE BARRIO EL TRIUNFO	33.783.750	5.837.023	27.946.727
LA PLATA	405.000.000	91.216.819	313.783.181
PITALITO	2.000.000.000	447.213.046	1.552.786.954
GARZON CALLE 5 SUR N 21-9	900.000.000	225.305.269	674.694.731
LOTE CENTRO DE GARZON	240.000.000		240.000.000
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES			
EDIFICIOS	116.160.000	155.221.103	(39.061.103)
TOTALES	3.728.727.500	930.630.284	2.798.097.216

Los demás activos materiales o bienes muebles no fueron objeto de valorización, aunque estuviesen totalmente depreciados y se estuviesen usando, pues así como lo señala el hueco marco normativo, carecen de materialidad y por lo tanto no es significativo su impacto en la toma de decisiones de los usuarios de la información.

Con respecto a aplicaciones obligatorias con motivo de la convergencia hacia la norma internacional financiera, la Cooperativa consolido los beneficios de largo plazo a empleados, explicados en la Nota 5.2.2.1, con el siguiente resultado:

A 1° DE ENERO DE 2016	CALCULO	VALOR EN LIBROS	TOTAL AJUSTE
Prima Quinquenal	6.673.694		6.673.694
TOTALES	6.673.694	-	6.673.694

El resultado obtenido en la adopción por primera vez no es susceptible de distribución y deberá permanecer en el patrimonio de manera permanente.

Finalmente, el resumen del resultado de la adopción por primera vez de las NIIF es el siguiente:

GANANCIAS ACUMULADAS POR TRANSICION AL NUEVO MARCO TECNICO NORMATIVO			
Concepto	Ajuste Debito	Ajuste Crédito	Total Ajuste
Caja General	13.624.194,00		(13.624.194,00)
Caja Menor Neiva	1.187.000,00		(1.187.000,00)
Bancos En conciliación	36.795.838,00		(36.795.838,00)
Actualización acciones clínica		13.971.107.000,00	13.971.107.000,00
Actualización aportes Distribuciones EMCOSALUD	230.566.887,39		(230.566.887,39)
CxC en cabeza de emco 1301 1302	527.858.624,21		(527.858.624,21)
Anticipos en cabeza de Emco 1330	127.606.617,00		(127.606.617,00)
Anticipo Impo Renta	12.274.723,00		(12.274.723,00)
Ajuste saldo a favor declaración de renta		350.210.945,00	350.210.945,00
Deudas de difícil cobro	3.829.765.541,50	2.969.084.936,82	(860.680.604,68)
Diferencias bodega 130915	42.210.493,89	9.851.712,10	(32.358.781,79)
Cancelación saldos 2014	39.517.660,00		(39.517.660,00)
Ajuste terrenos		2.842.483.659,01	2.842.483.659,01
Ajuste Edificaciones	39.061.103,22		(39.061.103,22)
Depreciación desreconocimiento edificación		77.960.029,77	77.960.029,77
Nueva depreciación edificaciones	25.383.111,11		(25.383.111,11)
Depreciación equipo de transporte	23.697.355,38	179.717.634,83	156.020.279,45
Revalorización del patrimonio		1.436.479.947,37	1.436.479.947,37
Superávit de capital		8.400.000,00	8.400.000,00
Método de participación	218.394.367,00		(218.394.367,00)
Anticipo contribución especial	14.203.687,00		(14.203.687,00)
Sanciones		8.536.000,00	8.536.000,00
Prima quinquenal	15.536.473,00		(15.536.473,00)
Reconocimiento intereses sobre préstamo	15.186.981,00		(15.186.981,00)
Impuesto a la riqueza	141.710.000,00		(141.710.000,00)
RESULTADO FINAL	5.354.580.656,70	21.853.831.864,90	16.499.251.208,20

Dentro de Resultados del Ejercicio se encuentra incluido el efecto en el patrimonio debido a las Ganancias acumuladas por Transición al Nuevo Marco Técnico Normativo por \$16.499.251.208,20, producto del Estado de Situación Financiera de Apertura a 01 de enero de 2016 y su período de transición preparado en el mismo año con base en la NIIF PARA PYMES, incluida en las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, "Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información" modificado el 23 de diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496 y el 22 de diciembre por el Decreto Reglamentario 2131.

Nota 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Representa el efectivo que poseía la Cooperativa, constituido en caja, bancos, fondo de liquidez y las inversiones de liquidez inmediata, considerando como tales aquellas cuyo vencimiento de conversión en efectivo se haya previsto en un término no mayor de 3 meses.

CUENTAS	2017	2016
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
CAJA	9.482.166	2.995.625
- Caja General	4.482.166	2.995.625
- Caja General	5.000.000	-
BANCOS	131.774.384	109.780.126
- Cuentas Corrientes Moneda Nacional	128.126.384	106.378.126
- Cuentas de Ahorro - Bancos Moneda Nacional	3.648.000	3.402.000
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	50.000	152.815
- Fondos con Destinación Específica	50.000	152.815
TOTAL	141.306.550	112.928.566

Con corte a 31 de diciembre de 2017: Sobre las cuentas bancarias corrientes y de ahorros existe restricción por embargos.

ACTIVOS FINANCIEROS

Para La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD, los activos financieros comprenden las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, igualmente los inventarios disponibles para la venta y/o consumo.

Nota 8. INVERSIONES

La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD presenta los siguientes tipos de inversiones:

INVERSIONES	2017	2016
INVERSIONES		
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA O PATRIMO	639.799	639.799
- Encargos Fiduciarios, Fideicomisos y Fondos de Inversión	639.799	639.799
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	17.652.132.016	17.651.980.398
- Acciones en el SGSSS	17.413.281.421	17.413.281.421
- Aportes en Cooperativas	238.850.595	238.698.977
INVERSIONES EN ASOCIADAS AL COSTO	699.681.243	689.077.773
- Cuotas o partes de interes social en el SGSSS	-	-
- Acciones en el SGSSS	-	-
- Aportes en Cooperativas	699.681.243	689.077.773
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS AL COSTO	180.724.784	180.724.784
- Cuotas o partes de interes social en el SGSSS	180.724.784	180.724.784
TOTAL	18.533.177.841	18.522.422.753

Nota 9. DEUDORES DEL SISTEMA – PRECIO DE LA TRANSACCIÓN

Los Deudores del Sistema – precio de la Transacción, es el activo más representativo de La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD, con base en el desarrollo de su objeto social

como prestadores de servicios y otras actividades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud de salud.

Desde un punto de vista financiero, consideramos un periodo normal de crédito que no afecta el flujo de efectivo de EMCOSALUD los primeros 270 días contados a partir de la emisión del instrumento financiero. Esta condición es una política de crédito de nuestra Cooperativa, se considera que si el cliente no cancela en forma oportuna en los plazos convenidos en dicho instrumento financiero, a partir de dicho momento reconoceremos intereses. Si la recuperación de los recursos de cartera se da efectivamente en forma posterior al plazo de 270 días entonces EMCOSALUD reconocerá un gasto financiero por pérdida en financiación implícita a los clientes. Dicho valor podrá ser atenuado mediante el cobro de intereses por mora si fuese el caso. La tasa de interés aplicable será la que determine la gerencia mediante el comportamiento histórico de la cartera y dentro del marco legal.

CUENTAS	2017	2016
DEUDORES DEL SISTEMA - PRECIO DE LA TRANSACCIÓN - VALOR NOMINAL		
- Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios de Salud - Pendiente de Radicar	3.109.949.816	2.335.288.475
- Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios - Radicada	56.634.542.937	43.433.083.719
TOTAL	59.744.492.753	45.768.372.195

9.1. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar – Deudores al Sistema al Costo

Para efectos de calificar la cartera, se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que se transfieran sustancialmente a un tercero todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

Para el cálculo del deterioro de las Cuentas por Cobrar, la Cooperativa se aplica el método fiscal individual del 33% anual sobre el valor nominal de cada deuda con vencimiento superior a un año.

Nota 10.OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El grupo de cuentas por cobrar también está compuesto por los siguientes rubros:

- a. Activos no Financieros – Anticipos: Son anticipos entregados a los anticipos entregados para la adquisición de bienes y servicios.
- b. Anticipo de Impuestos y Contribuciones o Saldos a Favor: Son saldos a favor por declaraciones de retención en la fuente practicadas a la Cooperativa por concepto de renta, IVA e ICA, anticipos pagados por impuesto de industria y comercio y los saldos a favor de las declaraciones de renta de años anteriores.
- c. Cuentas por Cobrar a Trabajadores Beneficios por Empleados al Costo: Son responsabilidades pendientes, valores a cargo de funcionarios por errores y omisiones en sus funciones, como faltantes en caja, o por la prestación de servicios médicos y similares.
- d. Deudores Varios: Son las demás cuentas por cobrar no descritas o estipuladas anteriormente.

Los valores más representativos del rubro de las otras cuentas por cobrar corresponden a:

CUENTAS	2017	2016
CUENTAS POR COBRAR		
ACTIVOS NO FINANCIEROS - ANTICIPOS	1.157.265.715	273.948.166
- Contratistas	1.157.265.715	273.948.166
ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR	1.702.331.737	1.419.327.397
- Anticipo de Impuesto de Renta y Complementarios	80.115.095	-
- Retención en la Fuente	1.387.497.585	1.223.168.069
- Impuesto a las Ventas Retenido	10.559.637	10.559.637
- Impuesto de Industria y Comercio	224.159.420	185.599.691
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES BENEFICIOS POR EMPLEADOS AL COSTO	18.823.436	11.360.115
- Medicos y Similares	17.054.676	11.137.466
- responsabilidades	1.768.760	222.649
DEUDORES VARIOS	947.121.425	665.380.820
- Embargos Judiciales	947.002.715	665.262.110
- Prestamo de Medicamentos	118.710	118.710
TOTAL	3.825.542.313	2.370.016.497

Nota 11. INVENTARIOS

Corresponde a los productos adquiridos con la intención de ser vendidos en el curso normal de las operaciones y los medicamentos e insumos medico quirúrgicos que se consumirán en el proceso de la prestación del servicio.

CUENTAS	2017	2016
INVENTARIOS PARA SER VENDIDOS	32.266.359	31.151.993
- Medicamentos	32.266.359	31.151.993
INVENTARIOS PARA SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.584.106.538	1.430.584.879
- Medicamentos	1.455.918.151	1.374.784.574
- Materiales Medico Quirúrgicos	113.531.245	37.716.690
- Materiales Reactivos y de Laboratorio	2	3
- Materiales Odontológicos	7	29.733
- Materiales para Imagenología	-	3.740.778
- Ropa Hospitalaria y Quirúrgica	8.437.027	2.221.381
- Otros Materiales	6.220.107	12.091.720
TOTAL INVENTARIOS	1.616.372.897	1.461.736.872

Nota 12. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

A continuación se presenta un resumen de la composición de los activos fijos.

CUENTAS	2017	2016
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
- Terrenos	240.000.000	240.000.000
- Construcciones y Edificaciones - oficinas	116.160.000	116.160.000
- Maquinaria y Equipo - Herramientas y Accesorios	2.124.789.186	2.124.789.186
- Equipo de Oficina - Muebles y Enseres	911.363.578	907.153.575
- Equipo de Computación y Comunicación	897.454.919	897.454.919
- Maquinaria y Equipo Médico Científico	371.652	371.652
- Equipo de Transporte Terrestre	49.519.286	49.519.286
- Otro Equipo de Transporte Terrestre	187.833.608	187.833.608
- Plantas y Redes	665.219.297	665.219.297
- Propiedad de Inversión (Terrenos con uso Indeterminado) Al costo	3.372.567.500	3.372.567.500
TOTAL	8.565.279.026	8.561.069.023

12.1. Depreciación Acumulada

CUENTAS	2017	2016
DEPRECIACION ACUMULADA		
- Construcciones y Edificaciones	(41.878.785)	(27.964.444)
- Maquinaria y Equipo	(1.964.829.478)	(1.963.744.822)
- Equipo de Oficina	(945.538.315)	(879.942.459)
- Equipo de Computación y Comunicación	(866.233.286)	(865.371.510)
- Equipo de Transporte Terrestre	(166.147.026)	(142.411.736)
- Plantas y Redes	(590.234.046)	(590.234.046)
TOTAL	(4.574.860.937)	(4.469.669.018)

Los incrementos por depreciación obedecen al gasto respectivo registrado durante el ejercicio.

12.2. Restricciones y Embargos

AVALUOS				
Inmuebles	Detalle	Area	valor	Restriccion
LOTE PITALITO - carrera 4 N 23-50 sur certificado No 206-68254 fecha avaluo dic 30 2016	Area Lote	10.000	2.000.000.000	Embargo ejecutivo POR SU SALUD
LOTE LA PLATA - Calle 2 con cra 5 esquina certificado No 204-24912 Fecha avaluo Dic 30 2016	Area Lote	810	405.000.000	
Sede Garzon - cra 8 N 9-15 No 8-08 lote y casa Certificado No 202-7349 Fecha avaluo Dic 30 2016	Area Lote area construccion	480 363	240.000.000 116.160.000	Embargo ejecutivo Ramirez Cruz Cesar, Rivera Sanmiguel Daniel, Ma. Del Pilar Sanmiguel
Lote Garzon - Calle 5 SUR n 21-94 Certificado No 202-55840 Fecha avaluo Dic 30 2016	Area Lote	5.000	900.000.000	Embargo ejecutivo Ramirez Cruz Cesar, Rivera Sanmiguel Daniel, Ma. Del Pilar Sanmiguel
Lote Neiva - Calle 19C 50-66 El Triunfo Certificado No 200-104960 Fecha avaluo Dic 30 2016	Area Lote	87,75	33.783.750	Embargo ejecutivo Ramirez Cruz Cesar, Rivera Sanmiguel Daniel, Ma. Del Pilar Sanmiguel
Lote Neiva - Calle 19C 50-66 El Triunfo Certificado No 200-104960 Fecha avaluo Dic 30 2016 Ingeniero Civil Fabio salazar Ramirez Registro nal de avaluadores No 09782	Area Lote	87,75	33.783.750	Embargo ejecutivo Ramirez Cruz Cesar, Rivera Sanmiguel Daniel, Ma. Del Pilar Sanmiguel

Nota 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El comportamiento de las obligaciones financieras durante el año 2017 fue el siguiente:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2017	2016
BANCOS NACIONALES - SOBREGIROS NACIONALES	435.112.365	430.497.383
BANCO BBVA	433.485.513	428.870.531
UTRAHUILCA	1.626.852	1.626.852
BANCOS NACIONALES - PAGARES	308.904.664	603.161.518
Cooperativa latinoamericana de ahorro y credito Utrahuilca	308.904.664	603.161.518
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	744.017.029	1.033.658.901

Nota 14. CUENTAS POR PAGAR AL COSTO

Los rubros que conforman esta cuenta se detallan a continuación:

CUENTAS POR PAGAR AL COSTO	2017	2016
CUENTAS POR PAGAR AL COSTO	43.814.129.099	38.344.029.137
DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES POR PAGAR	16.988.216	16.988.216
ACREEDORES VARIOS AL COSTO	4.155.661.233	-
TOTAL CUENTAS POR PAGAR AL COSTO	47.986.778.548	38.361.017.353

Nota 15. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio, calculados con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal. Los impuestos se clasifican en nacionales y municipales. Ante la DIAN, la entidad es contribuyente del Impuesto de Renta del Régimen Tributario Especial, en concordancia con el artículo 19-4 del E.T., adicionado por la ley 1819 de 2016; .Retención en la Fuente a Título de Renta, Impuesto al Valor Agregado IVA, Impuesto a la Riqueza hasta el año 2017. Ante la administración de impuestos municipales, el correspondiente impuesto de industria y comercio y la retención del Impuesto de industria y comercio.

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2017	2016
RETENCION EN LA FUENTE	1.485.873.261	2.250.705.116
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	145.323.101	72.592.828
OTROS IMPUESTOS	609.707.000	50.983.000
TOTAL IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2.240.903.361	2.374.280.944

Nota 16. PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Corresponde al pasivo generado por las causaciones y provisiones de prestaciones sociales por pagar de corto plazo, entre las que se encuentran salarios, cesantías intereses a las cesantías, prima de servicios, vacaciones y la primas extralegal, prima de vacaciones, prima quinquenal, dotaciones, entre otras. Con

respecto las provisiones de largo plazo, éstas Corresponden los beneficios reconocidos y/o aprobados por el Consejo de Administración por concepto de prima de antigüedad quinquenal además de la incidencia que tuvo en el resultado por adopción por primera vez.

Este rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2017	2016
NOMINA POR PAGAR	1.080.924.295	640.886.759
CESANTIAS	1.437.296.531	1.068.014.217
INTERESES SOBRE CESANTIAS	63.337.696	58.504.499
VACACIONES	734.007.234	501.096.409
PRIMA VACACIONAL	193.153.114	146.983.045
PRIMA QUINQUENIO	22.263.733	15.536.473
APORTES A RIESGOS LABORALES	2.314.650	14.177.353
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	325.374.139	259.881.906
APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	15.202.957	94.892.554
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	11.877.310	72.706.600
APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION	8.551.663	50.090.991
TOTALES	3.894.303.322	2.922.770.806

Nota 17. OTROS PASIVOS Y AVANCES RECIBIDOS

Los otros pasivos corresponden a valores recibidos por conceptos complementarios del servicio a favor de los terceros como integrantes de uniones temporales en los departamentos de Huila, Tolima, Caquetá o putumayo en vigencias anteriores.

Nota 18. APORTES SOCIALES

Los aportes sociales comprenden el capital social que posee la Cooperativa, que es el dinero invertido por los asociados en La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD y a su vez los convierte en propietarios de la entidad.

Pueden ser asociados de la Cooperativa las personas jurídicas que constituyen el sector de la economía solidaria y demás instituciones sin ánimo de lucro que propendan por el desarrollo y fortalecimiento de la misión y visión de EMCOSALUD; las organizaciones extranjeras, que preferencialmente, sean miembros de la Federación Internacional de Cooperativas y/o afiliados a organismos con afinidad a los objetivos y filosofía de la entidad y dentro de los requerimientos fijados por la ley, también podrán tener la calidad de asociados los profesionales de la salud.

Para el funcionamiento de la Cooperativa, se debe contemplar un capital mínimo irreducible no susceptible de disminución, que en el caso de LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD está establecido en 1.400 salarios mínimos mensuales legales vigentes, el cual debe ajustarse anualmente.

Los Aportes Sociales de la Cooperativa se encuentran conformados como se presenta a continuación:

Aportes Sociales	2017	2016
Aportes ordinarios	993.387.969	1.082.995.000
Capital Minimo irreductible - 1.400 salarios minimos mensuales legales vigentes	1.032.803.800	965.235.600

La revalorización de los aportes corresponde al valor que se abona a cada asociado, con base en los excedentes que obtuvo la Cooperativa en el ejercicio anterior, el cual no puede ser mayor al índice de precios al consumidor (IPC) certificado por el DANE, para el año en se hayan obtenido dichos excedentes.

Nota 19. RESERVAS Y FONDOS

Reservas y Fondos	2016	2017
Reservas Obligatorias	2.311.570.804	2.293.316.201
Reservas Ocasionales	4.573.097.290	4.638.400.021
Reservas y Fondos Entidades Solidarias	1.195.830.408	1.189.689.204
TOTALES	8.080.498.502	8.121.405.426

La apropiación de la Reserva para Protección de Aportes Sociales corresponde a la distribución de excedentes del ejercicio económico 2016, equivalente al 20% de carácter legal. En todo caso el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores, a restablecer el nivel de las reservas de protección de aportes sociales cuando éstas se hubieren empleado para compensar pérdidas.

18.1. Fondo para Revalorización de Aportes

El porcentaje aplicado en la Revalorización de aportes sociales fue del 5,75% con base en el promedio día/año de los aportes sociales del año 2016 que fue de \$62.272.189.

Nota 20. DISTRIBUCION RESULTADOS DEL EJERCICIOS 2016

En la XLII. Asamblea General Ordinaria de Asociados, realizada el 29 de abril de 2017, el resultado del ejercicio obtenido en el período económico 2016, se distribuyó de la siguiente manera:

EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD		
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2016		
EXCEDENTES 2016 (Pesos)		91.273.014
Aplicación Art 54 Ley 79 de 1988		
20 % Reserva para Protección de Aportes		18.254.603
20 % Fondo de Educación Formal		18.254.603
10 % Fondo de Solidaridad		9.127.301
1. 50 % Fondo Educación Cooperativa	4.563.651	
2. 50 % Fondo de solidaridad	4.563.651	
Remante a Distribuir por la asamblea		45.636.507
DESTINO: Revalorización de aportes		

RATIFICACION DE RESERVAS Y FONDOS SOCIALES		
RESERVAS OCASIONALES		5.984.152.968
PARA ADQUISICION O REPOSICION DE PROPIEDADES, PLAN		3.625.823.931
PLAN DE VIVIENDA "EMPLEADOS"		1.012.576.090
REVALORIZACION PATRIMONIO		1.345.752.947
FONDO DE SOLIDARIDAD		701.060.580
FONDO DE EDUCACION		70.785.388
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		6.700.262
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA		411.142.974

Nota 21. INGRESOS

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen como beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entrada o incremento del valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, siempre que tal afectación de lugar a un aumento en el patrimonio.

En los Estados Financieros se presentan los siguientes ingresos:

- Unidad de Consulta Externa: Comprende los contratos capitados que la empresa contrata con la Unión Temporal Medicol salud 2012 - Fiduprevisora S.A. Prestación de servicios a Sociedad clínica EMCOSALUD convenio magisterio para el departamento del Huila.
- Unidad Funcional de Mercadeo: El valor de venta de medicamentos e insumos efectuados en los servicios de la Clínica Emcosalud S.A.- Fundación vida y salud solidaria FUNDASALUD.
- Otras actividades relacionadas con la salud Humana: Se registran los ingresos de la escuela de salud.
- Rendimientos financieros: Descuentos por pronto pago por Copidrogas. Igualmente la empresa recibió durante la vigencia intereses por obligación financiera con Sociedad Clínica Emcosalud. Ingresos se percibieron por RX y tomografía en cuentas de participación con la Clínica Emcosalud S.A.

A continuación, se resumen los ingresos obtenidos durante el año 2017, en desarrollo de las actividades ordinarias y otros servicios relacionados con el objeto social de la Cooperativa.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SGSSS	2017	2016
UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA	59.014.720.533	61.239.580.448
UNIDAD FUNCIONAL DE MERCADEO	10.345.724.508	9.718.504.443
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADA CON LA SALUD	3.116.267.480	2.058.290.198
TOTAL	72.476.712.521	73.016.375.089

21.1. Otros Ingresos de Operación

Durante el periodo se han presentado los siguientes otros ingresos de operación así:

OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	2017	2016
GANANCIAS EN INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	804.163.459	831.846.452
RECUPERACIONES	1.896.995.478	173.166.099
DIVERSOS	9.586.405	1.596.343
TOTAL	2.710.745.342	1.006.608.894

Nota 22. COSTOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Comprende el valor pagado y causado en cada una de las operaciones de la Cooperativa, los cuales se encuentran directamente relacionados con la obtención de los ingresos de las actividades ordinarias en la prestación de los servicios médicos asistenciales en medicina general, especializada, odontología, hospitalización Cirugía, UCI, Laboratorios, terapias, Urgencias, imagenología, medicamentos y otros costos adscritos al servicio en la parte personal y administrativa.

COSTOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2017	2016
UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS	1.321.440.828	1.793.737.001
UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA	11.105.409.005	11.557.348.689
UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACION E INTERNACION	18.939.285.638	17.097.831.939
UNIDAD FUNCIONAL DE QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO	2.368.961.953	2.498.926.707
UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO DIAGNOSTICO	5.790.422.503	5.392.759.306
UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO TERAPEUTICO	489.720.228	389.816.383
UNIDAD FUNCIONAL DE MERCADEO	19.494.271.408	18.138.097.997
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD	3.070.964.250	3.090.986.530
TOTAL COSTOS DEL SGSSS	62.580.475.814	59.959.504.552

Nota 23. GASTOS

Los gastos son las disminuciones en los beneficios económicos producidos por LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD a lo largo del periodo contable, en forma de

salidas o disminuciones del valor de los activos, o por la generación o aumento de los pasivos que dan como resultado disminuciones en el patrimonio de la Cooperativa.

Los gastos incurridos por la Cooperativa durante el ejercicio 2017 fueron los siguientes:

GASTOS	2017	2016
GASTOS DE ADMINISTRACION	11.703.065.629	12.683.646.282
GASTOS DE DISTRIBUCION (OPERACIÓN)	556.264.718	471.592.470
GASTOS FINANCIEROS	203.600.446	816.967.665
TOTAL GASTOS	12.462.930.793	13.972.206.416

23.1. Gastos de Administración:

Corresponden al valor de los pagos y causaciones por concepto del funcionamiento administrativo en su actividad:

GASTOS DE ADMINISTRACION	2017	2016
SUELDOS Y SALARIOS	749.398.201	714.685.161
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	23.200.845	2.128.520
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	219.991.015	214.654.541
PRESTACIONES SOCIALES	160.271.441	168.823.727
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	50.065.967	39.680.367
GASTOS POR HONORARIOS	1.125.670.836	750.697.165
GASTOS POR IMPUESTOS DISTINTOS DE GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	11.406.413	17.638.475
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	62.303.621	132.785.019
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	3.658.058	7.784.011
SEGUROS	254.824.697	249.716.149
SERVICIOS	817.645.657	802.247.902
GASTOS LEGALES	4.879.977	11.901.398
DIRECCION FINANCIERA	133.607.189	173.045.092
ADECUACION E INSTALACION	10.466.464	5.551.616
GASTOS DE TRANSPORTE	27.029.447	31.002.101
DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	105.191.919	57.733.039
DETERIORO DE CUETNAS POR COBRAR	6.431.505.786	7.480.000.000
OTROS GASTOS	1.511.948.097	1.823.571.998
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	11.703.065.629	12.683.646.282

23.2. Gastos de Distribución (Operación)

Corresponden a las erogaciones generadas en el proceso de la comercialización o distribución de productos (Emcofarmas) de la empresa.

GASTOS DE DISTRIBUCION (OPERACIÓN)	2017	2016
SULEDOS Y SALARIOS	203.583.025	167.255.916
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	52.385.712	42.782.694
APORTES SOBRE LA NOMINA	9.686.585	7.941.548
PRESTACIONES SOCIALES	44.175.878	36.065.771
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	4.471.600	3.612.000
ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	83.940.942	85.498.706
SERVICIOS	458.200	2.097.768
LEGALES	2.254.800	495.800
DIRECCION DE PUBLICIDAD	7.912.808	23.837.250
ADECUACION E INSTALACION	4.780.300	-
GASTOS DE TRANSPORTE	311.000	-
DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22.000	-
PROVISIONES	-	-
OTROS GASTOS	142.281.869	102.005.016
TOTAL GASTOS DE DISTRIBUCION (OPERACIÓN)	556.264.718	471.592.470

23.3. Gastos Financieros

Es el valor pagado o causado para la financiación de la empresa para su capital de trabajo.

FINANCIEROS	2017	2016
GASTOS FINANCIEROS	203.600.446	816.967.665
TOTAL FINANCIEROS	203.600.446	816.967.665

Nota 24. PARTES RELACIONADAS

Para dar cumplimiento a la sección 31 del Marco Técnico Normativo expedido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, a continuación se revelan las transacciones entre relacionadas. Así como también se presentan los saldos de activos y pasivos, los ingresos, costos y gastos causado el período, correspondientes a las operaciones con vinculados económicos, tales como administradores y miembros del Consejo de Administración.

Se considera como partes relacionadas a las personas naturales o jurídicas, que tengan transferencia de recursos, servicios u obligaciones con La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD, con independencia de que se cargue o no un precio, y que cumpla una de estas condiciones:

- a) La identificación de relaciones y transacciones entre partes vinculadas.
- b) La identificación de los saldos pendientes entre una entidad y sus partes vinculadas.
- c) Tiene control conjunto sobre la entidad.
- d) Tiene una participación en la entidad que le otorga influencia significativa sobre la misma.
- e) Sociedades donde cualquiera de las personas enunciadas anteriormente, tenga una participación directa o indirecta.
- f) Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante.
- g) Es una entidad sobre la cual alguna de las personas que se encuentran en los supuestos ejerce control, control conjunto o influencia significativa o bien cuenta directa o indirectamente con un importante poder de voto.

La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD hace parte del grupo económico EMCOSALUD donde actúa como matriz, controladora o subsidiaria, pero presenta información a revelar sobre partes relacionadas con entidades cuyas relaciones existentes son inherentes a complementos en los servicios prestados por la Cooperativa, en desarrollo de su objeto social.

24.1. Pagos Realizados a Otras Partes Relacionadas

24.1.1. Consejo de Administración y Junta de Vigilancia

GASTOS DIRECTIVOS	
2017	2016
38.380.186,00	38.107.412,00

En los Estatutos de La EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD, en el artículo 40 que establece “Elegir los miembros del Consejo de Administración y la junta de vigilancia, con sus respectivos suplentes. Además se autoriza el reconocimiento del pago de honorarios mensuales hasta de un (1) s.m.m.l.v.”.

Nota 25. CONTROLES LEGALES

Dentro de los Controles Legales que la Cooperativa debe cumplir en desarrollo de su objeto social, se observan los siguientes aspectos:

25.1. Otras Obligaciones Legales

Inversión en Educación Formal Con base en lo después en la ley 1066 de 2006. Que establece la inversión del 20% del beneficio neto o excedente en programas de Educación Formal aprobados por:

- El Ministerio de Educación Nacional, calculado sobre el excedente contable, la Cooperativa ha dado cumplimiento a dichas normas, aplicando los parámetros y directrices consagrados en el Decreto 2880 de 2004, sobre alternativas de inversión.

- Reportes Información Financiera: La Cooperativa no ha cumplido con el envío de mensual de reportes de la información financiera a la Superintendencia Nacional de Salud durante el año 2017. El informe vigencia 2016 y II semestre 2017 se cumplió satisfactoriamente.
- Al cierre del ejercicio financiero la Cooperativa se encuentra pendiente de la presentación y pago de algunas Declaraciones Tributarias

Nota 26. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD no presenta situaciones de incertidumbre que alteren la capacidad de la entidad para continuar con el desarrollo de su objeto social en el periodo siguiente. En la elaboración de los estados financieros de la Cooperativa se tuvo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

Nota 27. HECHOS RELEVANTES ANTES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Entre el 1° y el 31° de diciembre de 2017 no se presentaron hechos relevantes que pudieran afectar los Estados Financieros.

No.	JUZGADO	PROCESO	DEMANDANTE	RADICACIÓN	CUANTIA
1	SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	EJECUTIVO	EQUIFARMAS S.A.S	2011-132	
2	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	LABORATORIOS SIEGFRIED	2016-378	28.565.647
3	SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	EJECUTIVO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	2008-278	
4	TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	EJECUTIVO	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN	2009-00462	1.300.000
5	ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE ISNOS	2010-00165	10.300.000
6	UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO HUILA	EJECUTIVO	ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO SAN AGUSTIN	2011-00034	10.712.000
7	LABORAL DEL CIRCUITO PITALITO	EJECUTIVO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	2011-167	
8	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	POR SU SALUD	2011-614	19.000.000
9	JUZGADO 33 ADTIVO ORAL BOGOTA	EJECUTIVO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	2012-261	715.224.658
10	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	E.S.E.HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	2012-548	55.682.087
11	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	CLINICA UROS	2013-647	122.707.392
12	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA	EJECUTIVO	ASOTRAUMA LTDA	2013-686	32.704.585
13	PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	2014-02	1.081.200.000
14	QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	EJECUTIVO	HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA	2015-006	271.447.427
15	PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	FUNDACION SANTA FE	2015-1016	190.209.550
16	PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	CLINICA MEDILASER - FUNDACION SANTAFE	2015-1016	425.879.410
17	DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	EJECUTIVO	MARTHA C ROJAS Y OTROS	2015-26	60.000.000
18	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A	2015-831	5.657.700
19	TERCERO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	INNOVACIONES MEDICAS LIMITADAS	2016-250	27.560.000
20	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL DE MEDELLIN	2016-769	3.026.211

No.	JUZGADO	PROCESO	DEMANDANTE	RADICACIÓN	CUANTIA
21	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS	2016-177	605.421.006
22	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	PHARMADRUGS DE COLOMBIA S.A.S.	2016-915	577.684.875
23	PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	DISCOLMEDICA	2017-144	400.000.000
24	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	VALERIO QUINTERO RODRIGUEZ	2016-832	641.732.575
25	QUINTO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE	EJECUTIVO	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL	2009-657	11.455.335
26	OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE Ibagué	EJECUTIVO	SALUD 24 HORAS	2013-00059	5.909.800
27	TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE IBAGUE-TOLIMA	EJECUTIVO	CORPORACIÓN INSTITUTO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA DE IBAGUE "ICRI"	2016-087	5.917.600
28	CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE TOLIMA	EJECUTIVO	NEUROTOLIMA S.A.S	2016-188	403.000.000
29	SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	EJECUTIVO	HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL	2016-326	366.000.000
30	SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE	EJECUTIVO	UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA	2017-0054	56.398.580
31	QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	EJECUTIVO	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE	2017-12	867.420.948
32	QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	EJECUTIVO	NEUROTOLIMA S.A.S	2017-34	149.509.283
33	SEXTO CIVIL CIRCUITO DE IBAGUE	EJECUTIVO	DIACORSAS INSTITUTO DEL CORAZON DE IBAGUE	2016-319	437.010.470
34	OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE Ibagué	EJECUTIVO	UNIDAD DIAGNOSTICO NEUROFISIOLOGICO	2017-281	12.655.000
35	PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	FUNDACION OFTALMOLASER, SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL HUILA S.A.	2010-0993-01	37.680.966
36	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA - REPARTO	EJECUTIVO	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL HUILA	2013-755	21.885.424
37	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA	LABORAL	JUAN CARLOS BONILLA POLANCO	2007-216	36.522.640.00
38	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO	LABORAL	OSCAR EDUARDO GARCÍA GARZÓN Y OTRO	2009-317	4.970.000
39	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	LABORAL	MARIA LILIANA ORTIZ Y OTROS	2011-737	10.341.000
40	PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	LABORAL	JOSE ALFREDO URIBE VALDERRAMA	2015-168	14.257.761
41	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO	LABORAL	HEBER CAMARGO VASQUEZ	2011-864	2.000.000
42	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	LABORAL	LUZ AURORA PENAGOS	2015-1109	SIN CUANTIA
43	PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	LABORAL	ADRIANA MARIA TORRES	2017-134	7.170.000
44	CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	LABORAL	ROSA ELVIRA AGUIRRE CHICA	2011-262	10.800.000
45	QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	LABORAL	RAUL CORTES ZAPATA	2012-137	7.000.000
46	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	LABORAL	MARIA JANICIE RAMIREZ	2012-141	10.000.000
47	SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	LABORAL	HERNANDO PEREZ BARRETO	2012-416	13.504.816
48	PRIMERO MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE IBAGUE	LABORAL	ROSA ELVIRA AGUIRRE CHICA	2013-468	10.800.000
49	PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE - TOLIMA	LABORAL	LUIS GABRIEL HERNANDEZ ALBA	2016-126	276.668.411
50	CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	LABORAL	EDITH BEATRIZ PINEDA TORRES	2016-172	12.396.000
51	LABORAL DEL CIRCUITO DEL ESPINAL	LABORAL	CAMILO ANDRES GALLEG0 BOHORQUEZ	2017-0014	114.431.698
52	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	LABORAL	MARIANA SANCHEZ BARRAGAN	2017-398	15.912.431
53	SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE IBAGUE	LABORAL	NELCY MILENA TAPIERO	2017-261	11.117.880
54	PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	MONITORIO	INNOVACIONES MEDICAS LIMITADAS	2016-2192	22.927.092
55	SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	REPARACION DIRECTA	GLORIA MILENA ORTIZ ORTIZ, REINEL ANTONIO CADENA PERALTA Y EDWIN REINEL CADENA ORTIZ	2006-190	176.850.500

No.	JUZGADO	PROCESO	DEMANDANTE	RADICACIÓN	CUANTIA
56	QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL	REPARACION DIRECTA	ORIANA LISETH GAVIRIA TORRES Y OTROS	2015-432	350.000.000
57	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	CARLOS EUGENIO PERDOMO CARDENAS Y OTROS	2015-567	
58	SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	REPARACION DIRECTA	GLORIA MILENA ORTIZ ORTIZ, REINEL ANTONIO CADENA PERALTA Y EDWIN REINEL CADENA ORTIZ	2006-190	176.850.500
59	QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL	REPARACION DIRECTA	ORIANA LISETH GAVIRIA TORRES Y OTROS	2015-432	350.000.000
60	NOVENO ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	REPARACION DIRECTA	DORIS ESPERANZA CARDOSO, CARLOS ANDRES MOLANO CARDOSO Y OTROS	2012-225	566.700.000
61	SEGUNDO ORAL ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	REPARACION DIRECTA	ASHLEY SAUD ARCINIEGAS CALDERON	2014-290	93.400.000
62	JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	REPARACION DIRECTA	MARIA EDITH SILVA SANTOS Y OTROS.	2011-393	55.156.320
63	CUARTO ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	REPARACION DIRECTA	MARIA CAMILA SANCHEZ ORTIZ Y OTROS	2016-412	260.306.000
64	SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	REPARACION DIRECTA	MARIA IGNACIA ROMERO DE TOVAR	2016-363	137.890.800
65	QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD MEDICA	OLGA PATRICIA FIERRO	2006-140	40.000.000
66	QUINTO CIVIL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD MEDICA	ERICK GONZALO DIAZ MANRIQUE	2011-00011	
67	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO PITALITO	RESPONSABILIDAD MEDICA	DORIS MIRELLA RUBIANO TIERRADENTRO	2012-002	
68	VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	RESPONSABILIDAD MEDICA	ALBERTO ARRUBLA CUBILLOS, MARIA TERESA MORENO	2013-218	12.887.000
69	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD MEDICA	LUZ BIANEY CRUZ CUMACO	2016-431	14.740.000
70	CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	RESPONSABILIDAD MEDICA	ELIZABETH GALEANO BELTRAN Y OTROS	2011-591	675.000.000
71	QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO- IBAGUE	RESPONSABILIDAD MEDICA	CARLOS FRANCISCO DEVIA	2017-133	371.743.650
72	JUGADO 62 CIVIL MPAL Bogotá D.C	RESTITUCION	BCL ARQUITECTOS LTDA	2011-1417	18.000.000
73	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	RESTITUCION	JORGE SALAZAR TRUJILLO	2013-468	3.000.000
74	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL ESPINAL	RESTITUCION	ANA MARIA ACOSTA	2013-113	10.000.000
75	DOCE CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTIA DE IBAGUE	RESTITUCION	ELIZABETH CRUZ CUBILLOS	2014-147	48.000.000
76	QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO	VERBAL	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD	2017-83	124.245.618
77	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO ORAL	VERBAL	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD	2016-707	16.656.000
78	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	2009-99	1.300.000.000
79	CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL DE MEDELLIN	2012-110	12.000.000
80	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	SALUD TOTAL	2014-235	47.967.830
81	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA	LABORAL	CAROLINA CRESPO ESCOBAR	2010-1365	104.272.687
82	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	LABORAL	OSWALDO CASTAÑEDA RICO	2013-077	74.240.738
83	JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD	2015-3342	

No.	JUZGADO	PROCESO	DEMANDANTE	RADICACIÓN	CUANTIA
84	TRIBUNAL ADITIVO- MAG RAMIRO APONTE PINO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD	2008-253	1.588.226.000
85	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMPARO ACOSTA DE QUINTERO	2016-514	SIN CUANTIA
86	CUARTO ADMINISTRATIVO DE NEIVA	REPARACION DIRECTA	MANUEL ARLES GUAÑARITA ORTIZ, JULIA MARCELA GUARAÑITA ORTIZ, LILIANA STELLA GURAÑITA ORTIZ, MANUEL SANTOS GUARAÑITA PAREDES, Y OTROS	2007-393	
87	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	VIVIANA MILENA CARDOZO CABRERA Y OTROS	2016-202	60.000
88	TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	WILSON EFRAIN CANO	2017-02	502.205.900
89	PROCURADURIA JUDICIAL 1 PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	REPARACION DIRECTA	ROOTHMIRA MORALES MEJIA. LESLY LI SEDROMERO MORALES. EVARLEN MARELY JUSTINICO MORALES. RODRIGO TIMOTE DIAZ	2010-4047	100.000.000
90	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	REPARACION DIRECTA	LUIS ELMER CARMONA Y OTROS	2012-097	774.563.000
91	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	REPARACION DIRECTA	LUIS ELMER CARMONA ARCILA Y OTROS	2011-651	774.563.000
92	TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE TOLIMA	REPARACION DIRECTA	MARIA VILLALBA BONILLA PEREZ Y OTROS	2014-754	526.988.000
93	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE	REPARACION DIRECTA	MARIA DORIS ORTEGON ORJUELA Y OTROS	2014-190	100.000.000
94	DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DE IBAGUE-TOLIMA	REPARACION DIRECTA	ANA DELIA RUIZ DE RODRIGUEZ	2015-183	64.435.000.00
95	QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO IBAGUE	REPARACION DIRECTA	MARGARITA SERRATO ACOSTA Y HUGO ORLANDO ORTIZ RODRIGUEZ	2015-354	150.000.000
96	PROCURADURIA JUDICIAL 1 PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	REPARACION DIRECTA	ROOTHMIRA MORALES MEJIA. LESLY LI SEDROMERO MORALES. EVARLEN MARELY JUSTINICO MORALES. RODRIGO TIMOTE DIAZ	2010-4047	100.000.000
97	TERCERO ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	HERMELINA ESCOBAR SERRANO Y OTROS	2004-526	1.126.183
98	CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD MEDICA	NELSON ENRIQUE CALDERON CARDONA	2010-319	185.400.000
99	TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD MEDICA	VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONES Y OTROS	2010-244	515.000.000
100	CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	RESPONSABILIDAD MEDICA	DAVID CASTILLO TORRES Y OTRA	2013-159	192.600.000
101	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA	RESPONSABILIDAD MEDICA	MAURICIO GONZALEZ LASSO	2012-222	
102	PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD MEDICA	BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA	2011-1146	15.000.000
103	CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	RESPONSABILIDAD MEDICA	MAURICIO MOLANO PINEDA Y OTRO	2012- 833	429.996.800
104	JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	RESPONSABILIDAD MEDICA	JOSE JOAQUIN DONCEL TORRES Y OTROS	2015-609	100.000.000
105	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	RESPONSABILIDAD MEDICA	LAUREANO Y RODRIGO ALBERTO OSORIO UMAÑA	2009-165	625.380.000
106	SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	RESPONSABILIDAD MEDICA	ELIZABETH GALEANO BELTRAN Y OTROS	2012-309	699.500.000

Cada una de las contingencias corresponde a los valores de la reclamación, pero no corresponden a sentencias judiciales. La empresa tiene una póliza de responsabilidad civil contractual – multirriesgo contratada por Emcosalud con Aseguradora CONFIANZA Póliza 07 RC000555, cuya cuantía de aseguramiento es por \$1.000 millones de pesos por reclamación.

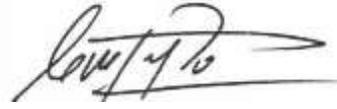
Nota 28. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de La Cooperativa, reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017.



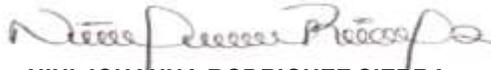
ABEL FERNELY SEPÚLVEDA RAMOS

Gerente General
Ver Certificación adjunta



CESAR AUGUSTO LOSADA PARRA

Contador TP 31.128-T
Ver Certificación adjunta



NINI JOHANNA RODRIGUEZ SIERRA

Revisor Fiscal T.P. 92.359-T
Delegado por Contadores Asociados "Contar S.A.S"
Ver opinión Adjunta